

LOS RESTOS DE COLON

Por AMERICO LUGO.

Al rev. Amalio Landolfi.

(Continuación)

Inútil decir que durante todo el régimen monárquico la Real Academia de la Historia, instituto oficial, ha permanecido inapeable en su actitud de desprecio frente al hallazgo del 10 de Septiembre de 1877. En 1927 aprobó un Informe dado por D. Abelardo Merino sobre la "copia de una comunicación de nuestro Cónsul en Santo Domingo (remitida por el Ministerio de Estado), escrito al que acompañaba dos ejemplares de una obra editada por una Junta Nacional Colombina en la Capital de aquella República americana". Notaré de paso dos faltas en las dos líneas transcritas: una es llamar República de Santo Domingo a la República Dominicana; la otra, dar por nueva una obra vieja, pues la obra editada por la Junta Nacional Colombina no es sino una segunda edición de los dos folletos escritos por D. Emiliano Tejera, que habían sido publicados en 1878 y 1879. Este párrafo académico inicial nos presenta al señor Merino inferior al señor Colmeiro en nomenclatura geográfica, pero superior a éste, si cabe serlo, en el arte de la disimulación. No pocas manchas afean el cuerpo del Informe de 1927: señalaré algunas cuando lo pida la corriente natural de los sucesos.

El enojo causado en el señor D. Manuel Colmeiro por el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 fué tal, que en su Informe, con ser éste abultada copia de los folletos de D. Antonio López Prieto, al mostrar la ignorancia y solapa de este informador que ni había presenciado el hecho ni había visto y mucho menos examinado las pruebas materiales que lo constituyen, carece en absoluto de la mesura y cortesía que distingue al citado escritor cubano: el célebre economista españoles explaya en improperios, apellidando engaño, superchería, crimen y fraude, de parte de Monseñor Cocchia y Emiliano Tejera y de cuantos dominicanos hayan participado en el descubrimiento o lo defiendan. Sin recordar que la Academia es una institución complementaria del Estado, y que el gobierno español se había encaramado, desde la primera noticia del hallazgo de los restos, en "la honra de la nación" y en "la gloria patria", no es posible explicarse como pudo aquel Cuerpo literario aprobar y hacer suyo el Informe de Colmeiro. "Para sostener la mentira—dice Roselly de Lorgues—la Academia ha descendido a medios que avergonzarían a un honrado arriero". "Su manera de discutir—dice Shea—no concuerda con nuestra idea del alto honor español".

Desde el punto de vista literario, pocos

hombres habrá habido, sin duda, menos probos y circunspectos que el censor D. Manuel Colmeiro. Para muestra, basta un botón. Dice que los escritores dominicanos son unos ignorantes, porque "el lugar de la tumba de Colón era bien conocido"; y lo cierto es que si bien se sabía que estaba situada en el presbiterio del lado del Evangelio, se ignoraba el punto exacto y no se sospechaba siquiera la existencia de dos bóvedas contiguas, falta de noticias que ocasionó la equivocación de 1795. A tan errada afirmación, sigue el desplante: "Cesen, pues, esos clamores insensatos". Y añade, con supina arrogancia: "Ya es tiempo de interrogar a D. Fr. Roque Cocchia, y pedirle estrecha cuenta de su juicio temerario". Esto, en cuanto a la forma; lo que sigue en cuanto al fondo. Afirma que a Emiliano Tejera "le hace decir su conciencia que le parece que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en Septiembre de 1877"; y calla de propósito esta categórica afirmación de Tejera por la cual se vé que el "parece" no es dubitativo sino reduplicativo: "La simple lectura de las certificaciones que anteceden, en las cuales hemos encontrado respecto del sitio de la bóveda del Presbiterio, indicaciones que consideramos exactas, prueba claramente: . . . 30. Que los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron los mismos que se exhumaron en 1795. Los que tuvieron ocasión de examinar los canónigos estaban en una urna algo dañada, sin inscripción y reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban también en una caja dañada, sin inscripción y reducidos a cenizas en su mayor parte. Hasta la bóveda que ahora se encontró vacía, tiene algo que la asemeja a un cofre, pues una de sus paredes, que es más ancha abajo que arriba, va adelgazándose insensiblemente, y recuerda la forma de ciertos cofres antiguos". (Esta coincidencia entre las medidas de la bóveda vaciada en 1795 y las medidas de la que fué encontrada vacía en 1877 fué señalada también por el primer comisionado español señor González de la Fuente en su Informe Oficial de Diciembre de 1877). Y luego añade Tejera: "Nos parece igualmente que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en 10 de septiembre último, sino la contigua, porque el Sr. Dean que parece se propuso dar una indicación exacta, en vez de decir que el cofre o caja de piedra estaba cerca de la puerta por donde se iba a la Sala Capitular, lo cual era muy vago, si se trataba de la primera bóveda, habría dicho que estaba pegado



al muro, lo cual era del todo preciso y ciertamente más seguro, pues éste no podía ser destruído mientras existiese la Capilla". Como se vé, no satisfecho con hacer decir a Tejera lo que éste no dice, Colmeiro tiene la avilantez de formular contra él un cargo de conciencia. Por último, el censor de la Academia, no obstante haber publicado Tejera, en su folleto, un grabado en que constan las dos bóvedas contiguas, y no obstante poseer la Academia, desde fines de 1877 los planos enviados por el Cónsul Echeverri primero y por su comisionado González de la Fuente, después, en que también se indica las dos bóvedas contiguas, refuerza la teoría formulada por HARRISSE como mera hipótesis, de la existencia de una sola bóveda a la diestra del altar mayor, la cual bóveda, según él, es la misma de 1783, 1795 y 1877; y para justificar este disparate, echa a pelear a Tejera y a Fr. Roque Cocchia, declarando maliciosamente que éste dice que sólo hay un nicho, y que aquél afirma la existencia de dos bóvedas, y añadiendo "que ésta es una patente discordia entre dos testigos de vista, en que cada uno defiende con igual valor su causa". ¡Y pensar que su Informe, cúmulo de uslates y culpables falsedades, ha dado la vuelta al mundo, bajo la autoridad de una Academia cegada por un mal entendido amor patrio! Muestra de la temible solidaridad corporativa cuyo influjo destronca las fuerzas hercúleas del pensador solitario, es esta frase indigna de Menéndez y Pelayo: "Tan poco faltan—dice—en este concierto (de canónigos y abates apasionados y condes y marqueses legitimistas que giran alrededor de Roselly de Lorgues), algunos italianos, como el abogado Dondero..., y aquel Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope in partibus que nos sorprendió años hace con la tristemente ruidosa invención de los restos del Almirante en la catedral de Santo Domingo". (Estudios de Crítica Literaria, Seg. serie, Seg. ed., pág. 291).

Seguramente el gran crítico español no habría calificado el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 de "tristemente ruidosa invención", si libre de todo espíritu de cuerpo, hubiese venido a estudiar el caso en presencia de los hechos, como vinieron los especialistas Pinart, Ober, y Cronau, para los cuales lo que aquél tiene por engaño y ficción, es invención cierta, positiva y auténtica. En esta frase de Menéndez y Pelayo, que si no como creador por su benedictina labor de compilación y por su erudición portentosa se nos muestra con las proporciones gigantescas de un hombre del Renacimiento, es lástima verle reducido a mero académico convertido en eco adocenado de un Colmeiro.

Ya en 1879 decía HARRISSE: "Para los españoles es, según parece, cometer una mala acción y falta al patriotismo, dudar que la tibia que se venera en la Habana sea la de Cristóbal Colón". Y Emiliano Tejera, en el

mismo año: ¿"Qué tiene que ver con esto la honra de España para que a caña paso se la mencione como vulnerada? La honra de España, como todas las honras dignas de este nombre, debe consistir en el ejercicio del bien, en la condenación del error, en el reconocimiento de la verdad. Si la honra de España se lastima porque se reconozca un error a causa de que ese error fué cometido por una de sus autoridades; si la honra de España se lastima porque se reconozca una verdad, a causa de que esa verdad fue desconocida por sus autoridades, buena necesidad hay por cierto de que un nuevo Cervantes intente la cura de monomanía tan singular".

La actitud oficial española, intransigente y altiva, contrasta con la actitud dominicana, la cual desde el primer momento, ha sido un llamamiento sincero al examen, presentando y exponiendo el hallazgo de 1877 a la observación y estudio de la crítica más severa. "Antes de inculpar — decía Emiliano Tejera en 1878, en su primer opúsculo, — es necesario examinar" (p. 27) "Pero así como nosotros no hemos creído sino después de haber visto y examinado, no podemos tampoco negar a nadie el derecho de no creer, sino después de ver y examinar también. Mas, lejos de temer, deseamos y pedimos el examen". (p. 37) "Es de todo punto necesario para los que abriguen dudas respecto de la autenticidad de los restos, y tengan que opinar en el asunto, venir a Santo Domingo para que vean las cosas por sus propios ojos". (p. 39) "El deseo de que una comisión competente examinara las preciosas reliquias — decía en 1879 en su segundo opúsculo — y la intención que siempre hubo de que todos, especialmente los extranjeros, pudieran comprobar con sus ojos, tanto la existencia de los despojos, como la antigüedad de la caja, han sido perjudicial a los restos del insigne Almirante". (p. 78).

"Si los hijos de Pelayo — decía en 1879 nuestro ilustre filántropo Francisco X. Billini, — deponiendo razones de amor propio u otras de interés menos justificables, hubieran los primeros consultado el lustre de su nombre y la honra de la víctima... , envían a Santo Domingo una comisión científica para estudiar con detenimiento el hecho de que nos ocupamos, tenemos por seguro que otras manos se habrían adelantado en el concurso que ya se brinda para su erección del monumento que debe transmitir a los siglos venideros un recuerdo que tanto levanta las regias figuras de Fernando e Isabel. ¿Por qué España y las demás naciones del viejo Continente no han delegado ese cuerpo respetable cerca de la tumba del Descubridor del Nuevo Mundo? A esto las invitamos y hasta lo reclaman las venerandas cenizas". (La Crónica, de esta ciudad, de 19 de julio de 1879.)"

"El depósito está intacto — escribe Coc-



chia en 1879;— y para convencimiento de la verdad en este asunto tan importante (la fiel custodia de las cenizas), nombre la Real Academia española una comisión mixta científica de hombres imparciales y que venga a examinar dichos restos y caja, y el fallo será aceptado por todos” (*Los restos de Cristóbal Colón*, p. 238). “En 1795 hubo una equivocación; en 1877 podía haber otra; la solución más simple era nombrar por ambas partes una comisión competente que hubiera estudiado los dos depósitos y declarase de qué parte estaba la verdad, sin menoscabo de nadie... La historia habría aplaudido. A esa comisión precedente hice referencia por los periódicos repetidas veces, y hablé de ella directamente al Sr. Duque de Veragua: “Diciembre 8 de 1877. Excmo. Señor: Me permito dirigir esta carta a V. E. a fin de informarle directamente y aclarar en conciencia un hecho que importa en primer grado a su ilustre familia... La tesis es de interés general y al propio tiempo particular de V. E.: así es que hoy y siempre, en cualquiera ocasión, el hallazgo (del 10 de Septiembre de 1877) está expuesto a la crítica más severa; sea que ésta venga de una comisión de S. M., sea de una comisión de V. E., que solos podrán mandar de España comisiones serias y competentes... A esto, empero, nunca se prestó oído. Parece que la verdad les espanta” (pags. 266-67).

El insigne escritor dominicano Manuel de J. Galván, siendo ministro nuestro en España, también escribió a Don Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua, en 20 de Abril de 1892 la carta siguiente: “Excmo. Señor Duque de Veragua. Muy señor mío y de mi mayor respeto: Aunque por separado contesto a la dignificadora carta que V. E. me ha dirigido con fecha de ayer, en nombre de la Sociedad Protectora de los Niños, aprovecho complacido la oportunidad para presentar personalmente a V. E. el testimonio de respetuosa simpatía a que es acreedor para con todos los hispano-americanos, el descendiente del inmortal descubridor de América. Y, particularmente, como hijo de Santo Domingo, capital de la antigua Española, donde más viven y palpitan los recuerdos y la gloria impercedera de Colón; donde a despecho de interesadas cuanto injustas negociaciones, se guardan con la veneración debida sus restos mortales, yo he deseado vivamente acercarme a V. E., y con la discreción que a todos nos impone esta hora solemne de glorificación y desagravio para la memoria del grande hombre, evitando el desparecible ruido de una polémica de amor propio en tan inoportuna sazón, dados los prejuicios y el *parti pris* que imperan hoy en España sobre esta materia, que nunca como ahora, en ocasión del próximo Centenario, debiera ser discutida y dilucidada sin apasionamiento ni ofuscación del ánimo; he desea-

do, digo, llevar al de V. E., que es el más interesado, por nombre y sangre, en que triunfe la verdad en este caso, la convicción leal de todos los dominicanos, fundada en la evidencia y en autorizados testimonios oficiales de Agentes Españoles, de que los restos auténticos del glorioso antepasado de V. E., del héroe que realizó la más grande y fecunda hazaña de todos los tiempos, reposan bajo las bóvedas de la catedral de Santo Domingo. No puedo persuadirme de que sea incompatible la afirmación de esta verdad con la misión diplomática, de aproximación y concordia, que al venir a Madrid quiso confiarme el bien intencionado Gobierno de la República Dominicana, mi patria. Si fuese así, yo lo sentiría mucho; pero como jamás he hecho traición a nada ni a nadie, menos había de hacerla a mi propia conciencia; y, en todo caso, tal incompatibilidad cesará muy pronto, pues la dicha misión toca a su término, y antes de un mes, a fines de Mayo, regresaré a Santo Domingo, donde habré de tributar sentido, aunque humilde homenaje, a la conmemoración del descubrimiento, depositando una corona sobre el verdadero sepulcro del Grande Almirante, en unión de mis conciudadanos, el día 5 de Diciembre, al cumplirse cuatrocientos años que él descubrió aquella Isla, teatro de sus más terribles luchas, y tierra de su predilección. Me permitiré V. E., por conclusión, ofrecerle el adjunto libro, modesta obrita mía, en la cual he tratado con cariño, bajo forma amena y novelesca, los episodios más interesantes de la vida y hechos de los Colonos en Santo Domingo... Verá V. E. en esas páginas condensado el culto que todos los dominicanos han dedicado a la memoria querida de los antepasados de V. E., antes, mucho antes de que nadie pensara en la celebración del cuarto Centenario del Descubrimiento. Sea V. E. indulgente, y perdone la molestia que se atreve a imponerle, confiando en su proverbial benevolencia, Su afectísimo y muy adicto, S. S. Q. B. S. M., Manuel de Jesús Galván”.

El duque respondió a Galván, el 29 del mismo mes: “Muy señor mío y de mi consideración: Ruego a VD. me dispense la tardanza en contestar a su carta del 20, cuyo retraso se debe al estado de mi salud. Agradezco, como debo, el entusiasmo con que Ud. y los habitantes de Santo Domingo, se disponen a celebrar el Centenario del Descubrimiento de aquella Isla, donde Colón estableció la base de la dominación española en el Nuevo Mundo. Son aún más gratos para mí los sentimientos que usted manifiesta, después de haber desaparecido de aquella tierra la bandera que el Almirante llevó a su gloriosa empresa. No puedo, sin embargo, asociarme a la opinión de Ud. respecto a que los restos del fundador de mi casa quedasen olvidados en Santo Domingo, como se ha pretendido infundadamente, a mi juicio. Por el contra-



rio, estoy persuadido de que ahora, con motivo del Centenario, y siempre que se dilucide esta cuestión con el espíritu libre de apasionamientos y como corresponde a la severidad de la Historia, quedará demostrado que España conserva en la catedral de la Habana este sagrado depósito. Leeré con la atención que merece la leyenda escrita por Ud., y que ha tenido la bondad de remitirme. Por ella y por todas sus atenciones, queda de Ud. afectísimo, S. S. Q. B. S. M., El Duque de Veragua”.

Se ha visto cómo a nuestro sincero, ingenio, fino y leal llamamiento a España, su Academia de la Historia respondió con el Informe de Colmeiro, el cual no ha producido, que yo sepa, un solo juicio favorable de parte de ninguna otra corporación literaria ni de ningún escritor extranjero de viso: Belgrado lo llama “mera divagación académica”; Harrise dice de él: “el Informe tan vacío como superficial de la Academia”; para Roseilly de Lorgues es “una diatriba pedantesca, una defensa virulenta de lo falso contra lo verdadero, un panfleto en que la inconveniencia y el sarcasmo ocupan el lugar de la erudición y del razonamiento”; John Gilmary Shea escribe en 1882: “Para sostener esta teoría (la de que las bóvedas y cajas encontradas en 1877 eran falsas), atacan (Colmeiro y López Prieto) la reputación del arzobispo Roque Cocchia. Nos lo representan más o menos como un impostor, el forjador y perfeccionador de un fraude prodigioso. Tal acusación contra una persona de dignidad y de reputación intachable debía basarse en las pruebas más claras y evidentes... El objeto del obispo, según alegan ellos, es un deseo de su parte de contribuir a la canonización de Colón y hacer así de Santo Domingo una Jerusalem americana... El Sr. Colmeiro después de sostener que el Cristóbal Colón cuyos restos, según Moreau de St. Méry, yacen a la derecha de la piana del altar, no era el Descubridor de América, sino un nieto de éste, cita a uno que dice, etc... De todo esto no hay prueba alguna. En una discusión histórica en este país no sería casi permitido hacer semejantes cargos sin alguna prueba de la mala reputación del acusado. Ni concurda con nuestras ideas del alto honor español hacer acusaciones de esta naturaleza sin fundamento alguno... Los defensores de la causa española adoptan un sistema que nosotros a distancia y sin que nada nos incline a favor de una u otra parte, no podemos reconocer como recto o justo... Este sistema no puede admitirse”. El crítico cubano D. Rafael M. Merchán dice: “El informe de la Real Academia de la Historia es pieza muy infeliz”.

En ocasión de reunirse en 1879 la Sociedad de Americanistas en Bruselas, insinuóse en la prensa europea la posibilidad de que allí fuese tratado el punto del hallazgo del

10 de Septiembre de 1877 en la iglesia catedral de Santo Domingo; pero parece que en esta ciudad no se tuvo noticia de la celebración de dicho Congreso. Escribiendo sobre la nueva reunión que había de verificarse poco después en Madrid, cometió un publicista español de sonoro nombre y simplísima expedición, una equivocación digna de Sancho Panza. Don Juan Pérez de Guzmán publicó en *La Ilustración Española y Americana* de 8 de Agosto de 1880, un artículo diciendo que algunos delegados de ambos continentes, pensaban someter al futuro Congreso la cuestión suscitada en Santo Domingo por Monseñor Cocchia sobre los restos de Colón, por lo cual se vé cuán equivocados están “los que creían terminado este asunto con la victoriosa impugnación oficial a las pretensiones de dicho prelado, opuesta en primer término por nuestro cónsul en Santo Domingo Don Emiliano Tejera”. A lo que respondió el prelado: “¿Por qué provocar a risa a una estatua de marmol con la afirmación de que el primero en oponerse a mis pretensiones fué nuestro cónsul en Santo Domingo Don Emiliano Tejera? Don Emiliano Tejera es dominicano y nunca ha sido cónsul de España ni de otros países. Ahora, si el señor Pérez confunde los nombres, ¿cómo confundirá las cosas? Si ignora hasta el nombre de su cónsul, ¿qué será respecto de todo el centro científico y de los hombres serios, de saber y de ciencia de los continentes? Cuáles son los trabajos que ha hecho publicar el Gobierno español en Santo Domingo? I si si no sabe nada, ¿por qué mezclarse en la cuestión?” (Cocchia: *Cristoforo Colombo e le sue ceneri*. Chrieti, 1892; págs. 238-241).

Más tarde, creo que en 1890, reunida de nuevo en París la Sociedad de Americanistas, el delegado de la República Dominicana, Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, trató, en una de las sesiones, sobre el hallazgo de los restos en 1877: fué interrumpido varias veces por los delegados españoles, y osaron pedir al presidente del Congreso que hiciese callar al orador, el cual concluyó su exposición “bajo la desdeñosa protesta del grupo intolerante”, hablando luego el presidente, por de contado español, para ridiculizar las inscripciones de la caja que contiene los restos. El delegado dominicano replicó, fué apoyado por Don Pedro II, ex emperador del Brasil, y terminó “invitando a sus opositores a una discusión especial en cuanto a la parte histórica”, a lo que éstos rehusaron. “Era el momento propicio —dice Cocchia— para un encuentro grave y desapasionado entre el 1795 y 1877. Pero nó: se prefirió la cofia del silencio”.

Cercano el cuarto centenario del Descubrimiento de América, el Centro Dominicano de la Unión Iber-Americana se dirigió a ésta encareciéndole la iniciativa en la reconsideración del juicio emitido por la Academia



en 1879. La Unión consultó a ésta, la cual, en "lacónico, seco y definitivo oficio", respondió ratificando aquel juicio y declarando no haber lugar a revisión. Arguyó el Centro Dominicano por órgano de su presidente D. Juan Tomás Mejía, nuestro traductor de Charlevoix; y su respuesta, sobria y seria, debería ser más conocida junto con otros trabajos de aquellos tiempos, juiciosa labor intelectual, que contrastan con éstos en que la pluma ha dejado de ser lengua del alma para convertirse en simple lengua del cuerpo. Traduciré del italiano algunos párrafos de aquella respuesta por no tener a mano el texto original: "... Es fuerza hacer constar, en España y dondequiera, que el procedimiento adoptado por la Academia para el examen de las credenciales dominicanas en este grave asunto de las cenizas de Colón, no corresponde absolutamente ni a la importancia de la causa debatida, ni al fin de la certeza histórica que a todos conviene, ni al alto concepto de que merecidamente goza en el mundo la docta corporación... Es un hecho repetidamente verificado en la historia, que el dogmatismo de las más celebradas colectividad científicas ha servido muchas veces de obstáculo a las espléndidas verdades percibidas por las inteligencias superiores... Ni el autorizadísimo y notable testimonio del señor Echeverri, ni el informe del otro enviado español, D. Sebastián González de la Fuente, dirigido al Conde de Balmaçada (no fué dirigido a D. Blas de Villate, sino a D. Joaquín Jovellar), fueron tomados en consideración por el señor Colmeiro al formular su trabajo de carácter polémico acogido por la ilustre Academia como última expresión del análisis arqueológico... Este ligerísimo bagaje (del señor López Prieto)... glosado en la prosa pura del señor Colmeiro, ha servido para que la autoridad de la Academia, apoyando las infundadas pretensiones de la Habana, levantara el edificio más vistoso que sólido de una negación del hecho histórico... Es deber de conciencia que al acercarse la celebración del IV Centenario del Descubrimiento, sea reconocido y proclamado, por todas las naciones, España la primera, que el verdadero sitio en que reposan las cenizas de Colón es la iglesia catedral de Santo Domingo... la cual verdad... evitará a España el desdoro de que su Gobierno, al celebrar el centenario del descubrimiento de América, invite a los demás pueblos del orbe a ofrecer impíamente a alguna huesa anónima el homenaje debido sólo a las cenizas de Cristóbal Colón en su glorioso aunque modesto sepulcro de la iglesia Catedral de Santo Domingo".

Don Juan Navarro Reverter, miembro de la Junta Directiva de las Fiestas del Centenario y delegado general de la Exposición Histórico-Americana celebrada en Madrid en

1892, lamentóse en ésta de la falta de representación de Santo Domingo, "cuna de la civilización hispanoamericana". Nuestro compatriota D. Manuel de J. Galván, que tanto se distinguió en la defensa de la autenticidad de los restos hallados en 1877, y a la sazón nuestro enviado extraordinario y ministro en Madrid, le contestó diciendo "que efectivamente había habido en el asunto de las cenizas de Colón justa susceptibilidad de parte de los dominicanos, no tanto por haberse negado, sin suficiente examen, la autenticidad de esas cenizas veneradas del Descubridor, como por haberse concluido ligeramente contra la buena fé de su hallazgo, atribuido al engaño sin consideración alguna a la respetable autoridad de las personas que intervinieron en aquel hecho".

La iniciativa de la erección de la bella estatua que está en el centro de la plaza de Colón de esta Capital, antecedió poco al hallazgo de los restos en 1877, y débese a Don Luis Cambiaso; pero la iniciativa de la erección del monumento que se halla en nuestra basílica corresponde a D. Manuel de J. Galván, y fué tomada por éste como diputado el 27 de Julio de 1878. En 1879 se votó al efecto la suma de \$10.000, lo que parece no fué promulgado. El 1.º de Abril de 1880 expidió un decreto el general Gregorio Luperón, presidente provisional de la República, en el cual se solicitaba de los gobiernos de América y de los de España, Italia y de otros concurso para erigir en esta ciudad un monumento en que se conservasen las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo; pero desistióse en 1884 de tal propósito no obstante la conformidad de algunos de ellos, y acordó se atenerse a recursos propios para la fundación del monumento, e invitar al gobierno español y a los gobiernos americanos a que concurriesen a la celebración de un Congreso Histórico que se reuniría el 10 de Septiembre de 1885 para discutir y resolver en presencia del sitio y del objeto, sobre la autenticidad de los restos hallados en la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877 y atribuidos a Colón; mas fue necesario aplazar y renunciar por fin a la ejecución de ese acuerdo, al cual se encontró con la obstinada resistencia del Gobierno español.

El 11 de Octubre de 1892 el general Ulises Heureaux, presidente de la República, expidió dos decretos, creando la Junta Nacional Colombina con facultad de recaudar y disponer para la erección de un monumento a Colón del medio por ciento de los derechos de importación y exportación. El 5 de Diciembre de 1898 verificóse la inauguración del monumento, el cual fué colocado provisionalmente en nuestra Iglesia catedral para ser transferido más tarde a la Plaza Colombina; pero el Congreso



Nacional, "mal inspirado", suprimió el medio por ciento en 1901, "disposición que sólo sirvió para dar unos pocos de miles de pesos a los disipadores". "La construcción de un monumento grandioso que guarde el mausoleo de Colón —añade Tejera— ha sido uno de los sueños de mi vida, por cuya realización he afanado bastante". En su apunte explicatorio para el sepulcro de Colón, se lee estas notables palabras: "El monumento entero significará que el mejor homenaje a Colón y el resultado más grandioso de su labor dolorosa es ver a la Libertad y a la Justicia reinando en América, por haberse hermanado las razas que la pueblan y haber fundado su progreso en el trabajo, la moralidad y la instrucción".

Hemos visto que el mal pensado Harris se dice que nos ofrecíamos a especular con los restos de Colón; pero el sentir de los dominicanos al respecto quedó expresado una vez para siempre en 1888 con la respuesta siguiente, dada al cónsul norteamericano H. C. Astwood en ocasión de una proposición del norteamericano H. M. Linnell:

Consulado de los Estados Unidos de la América del Norte en Santo Domingo.

Abril 25 de 1888.

General

W. Figueroa,
Ministro del Interior,
de la República Dominicana.

Señor Ministro:

Siendo requerido del señor H. M. Linnell, ciudadano de los Estados Unidos de América, para peticionar al Gobierno de la República Dominicana el privilegio de exhibir los restos del inmortal Colón, en los Estados Unidos.

El interés del pueblo americano, en la historia de este grande e inmortal descubridor es tan intenso, que la presencia de sus verdaderos restos en las ciudades principales de los Estados Unidos, revolucionarán las curiosidades públicas i será a la vez un medio invaluable de propaganda en favor de la República Dominicana; produciendo grandes recursos al Tesoro de la Nación, el producto de esta exhibición.

El señor Linnell propone firmar un contrato con las autoridades, para el periodo de cuatro años, como sigue: como garantía pagará todos los gastos de la trasmisión de los restos, también de una guardia de ocho soldados i cuatro sacerdotes, a los Estados Unidos, pagando todos sus gastos, i los sueldos, fijados por el Gobierno, i también garantiza que él fielmente, enviará al fin de cada seis meses cincuenta por ciento del producto neto, después de la reducción de todos los gas-

tos, garantizando que dicho cincuenta por ciento, no será menos de \$20.000.00 anualmente.

El peticionario, además conviene, para devolver los restos sin daños ninguno a la expiración del tiempo fijado en el contrato, i a cualquier tiempo antes de la expiración de los cuatro años, si el cincuenta por ciento bajara menos de los \$20.000.00 expresados i si el Gobierno Dominicano los pidiere.

El peticionario solicita de que, la guardia de soldados i los sacerdotes estarán absolutamente bajo su mando i control, i que la guardia será provista con un uniforme hermoso i los sacerdotes con sus vestidos canonicales.

El peticionario solicita además, que el Gobierno, el Ayuntamiento i la Iglesia, den una proclamación, manifestándole que estos restos son los lejitimos restos de Colón i de que esta es positivamente la única vez que ellos serán permitido salir de la República.

Deseando Señor Ministro, que el Gobierno vea la importancia de esta exhibición para la República, i verificará un convenio con Mr. Linnell en breve término.

Con mis altas consideraciones, tengo el honor de ser, vuestro obediente servidor,

H. C. C. Astwood,
Cónsul de los Estados Unidos.

Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Santo Domingo, Mayo 9 de 1888.

Señor Cónsul:

Obra en este Ministerio la nota impresa que en inglés i castellano se sirvió Usia dirigir en fecha 27 del próximo pasado mes, exponiendo en ella la solicitud del señor H. M. Linnell, tendiente a que el Gobierno de la República, celebre con él un contrato por el cual se le permita la traslación de los venerados restos del Almirante Colón, a los Estados Unidos, escoltados por una guardia de ocho soldados dominicanos, i, acompañados de cuatro sacerdotes, subvencionados allá durante cuatro años, con el sueldo que mi gobierno les asignará; pero sujetos los unos i los otros, al mando i control del solicitante. Como el objeto del empresario es, según su afirmación, el de recorrer las principales ciudades de la Unión, exhibiendo, por dinero, las reliquias del descubridor del Nuevo mundo, ofrece como indemnización, un cincuenta por ciento de las ganancias, que asegura no bajarían de veinte mil pesos anuales.

Bastante asombro, señor Cónsul, ha causado en mi ánimo la lectura de los conceptos dirigidos por Usia, al Gobierno, bajo la forma oficial; i solo puedo explicarme la causa que lo haya obligado a suscribir aquellos concep-



tos porque Usia creería hallarse comprometido a dar cuenta de la solicitud de uno de sus nacionales; pues de otro modo, convenido debe estar Usia de que existe un número de cosas que se hallan fuera del comercio de los hombres, i no es posible que se juzgue lícita una profanación tan insólita, i que, exornada con ese cúmulo de incidentes teatrales, hubieran de constituiria, no se si más orijinal que delincuente.

No, señor Cónsul, el Gobierno a que tengo la honra de pertenecer se respeta lo bastante para no dar al mundo civilizado el repugnante espectáculo de tamaña simonía. El quisiera poder presentar a la contemplación respetuosa de todas las naciones, los despojos mortales de esa gran figura histórica; pero gratuitamente, i rebosando en el inocente orgullo de que los posee por efecto de su última voluntad; no siendo esto posible, jamás los removerá de la urna en que yacen, i menos consentiría que se conviertan en objeto de un tráfico que llenaría del baldón al último descendiente de los hijos de este suelo.

Que los restos del ilustre Colón, al par de los de Napoleón I, Washington, Bolívar i o-

tros varones esclarecidos, reposen por siempre en sus respectivos sepulcros, libres de todo ultraje, velados por la gratitud i el acatamiento de los hombres de corazón, que aman la verdadera gloria i respetan un noble infortunio.

Sírvase Ud., señor Cónsul, aceptar los sentimientos de mi consideración distinguida.

El Ministro de lo Interior &a.
W.Figuereo.

Señor Cónsul de los Estados Unidos de América del Norte.

Presente.

En 1892, con motivo del Centenario, apareció un tal Villaraza, cubano-español, "con un proyecto de especulación y fantasía con los restos de Colón, que no era, al fin y al cabo, sino el mismo de Mr. Astwood". ¡Qué bien se prestarían estas maniobras filibusteras para la gracia e ironía de la pluma de Carlos Pereyra, ahora el más humorista acaso de los historiadores!

(Continuará)

NUÑEZ DE CACERES

Documentos obtenidos en México por Rafael Matos Díaz

CIUDADANO BENEMERITO

Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas a todos sus habitantes —sabad— que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Núm. 16. El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente:

Art. 1o. Es ciudadano y benemérito del Estado el Doctor José Núñez de Cáceres, por los distinguidos servicios que ha prestado a éste, y a la Federación.

Art. 2o. Son igualmente ciudadanos del propio Estado, por las mismas consideraciones, los individuos que siguen: Guadalupe Victoria, Lorenzo Zavala, Patricio Furlong, Vicente Romero, Manuel María del Llano, José Antonio Mejía, Juan Pablo Anaya, Juan Alvarez, Juan Arago, Gabriel Valencia, José Antonio Barragán, Luis Pinzón, Martín Peraza, Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, José Núñez Cáceres, Antonio Arce, José Avezana, Simón Portes, Andrés Sil-

veira, Francisco Duclor, Mateo López, Pedro Julián Miracle y Manuel de la Viña.

Quedará entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. José Guadalupe de Sámano, D. P.— José Ignacio de Saldaña.— D. S.— Joaquín Barragán, D. S.—

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.— Ciudad Victoria, septiembre 26 de 1833, 10o. de la instalación del Congreso del Estado.

Francisco Vital Fernández.

ACTA DE MATRIMONIO DEL LIC. JOSE NUÑEZ DE CACERES HIJO DEL DR. DON JOSE NUÑEZ DE CACERES.

El Infrascrito, Protonotario Apostólico ad instar Participantium, Prelado Doméstico de Su Santidad, y actualmente encargado de esta Parroquial Iglesia Matriz, en la forma que más proceda en derecho, CERTIFICA: Que en el libro de Matrimonios correspondiente a los años mil ochocientos treinta y cuatro-

